



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA  
MISIONAL / SIAU**

SERVICIOS DE SALUD  
DE BAJA COMPLEJIDAD  
NIT. 829.001.846-6  
Código prestador  
6808100707

FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD

**CÓDIGO**

**MS-S-FO-007**

**VERSIÓN**

**4.0**

**FECHA DE APROBACIÓN**

**28/11/2024**

**NOMBRE COMUNIDAD:** VEEDURIA COMUNA 4 CASTILLO      **ACTA N°** 05/2025      **FECHA:**16-OCTUBRE-2025  
**HORA INICIO:** 8:00 AM      **HORA FINAL:** 9:15 am  
**LUGAR:** SALON CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ( FRENTE AL CENTRO SALUD CASTILLO)  
**TEMA REUNION:** CONVERSATORIO CON VEEDURÍA CENTRO DE SALUD CASTILLO- SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL CENTRO DE SALUD

**ORDEN DEL DIA**

1. INICIO DE LA REUNION
2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
3. INTERVENCION DE LOS VEEDORES
4. INTERVENCIONES DE LA GERENTE Y EQUIPO ESEB

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **INICIO DE REUNIÓN:** La Coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ, agradece la asistencia de los usuarios participantes (se anexa lista de asistencia de miembros VEEDURÍA COMUNA 4 CASTILLO). Por tanto, se procede a dar inicio a la reunión.
2. **PRESENTACION DE ASISTENTES:** A continuación se hace presentación de los asistentes, la señora MARLENE MARTINEZ, hace la presentación de los Veedores, manifiesta el interés de ellos en estar vigilantes de los servicios que presta el centro de salud Castillo y agradece que la Gerente Dra. Sandra Vera responda positivamente a la invitación de reunión convocada por el comité veedor pro-defensa centro de salud comuna 4.
3. **INTERVENCIONES DE LA VEEDURIA:** Da la palabra al señor OSCAR JAVIER HERNANDEZ, quién refiere situaciones que se han presentado en la prestación de servicios en el centro de salud, lo primero que refiere es la mala actitud del señor de farmacia que les responde de manera grosera y descortés a los usuarios cuando no hay disponibilidad de los medicamentos., también refiere la situación que se presentó en el servicio de Urgencias con el mal estado de la silla de ruedas, igualmente refiere que el servicio de ambulancia no se brinda para traer a un usuario desde la casa al centro para asistir a una cita o para ingresar al servicio de urgencias. Posteriormente la señora MARLENE MARTINEZ, pregunta por los proyectos para remodelación o para adecuaciones del centro de salud y manifiesta que siguen las mismas situaciones en los usuarios de nueva EPS que fueron trasladados los servicios al hospital regional y no han logrado devolver sus atenciones ala ESE Barrancabermeja, esto último también es manifestado por la señora DEBORA. Finalmente la señora MARLENE hace referencia a la ley de donación de órganos en Colombia y dice que se debe socializar en los centros de salud como está estipulado en dicha ley que debe ser divulgada, que los usuarios no conocen está información.
4. **INTERVENCIONES GERENTE ESEB Y EQUIPO DE TRABAJO Y DE VEEDORES COMUNA 4 CASTILLO:** por parte de la ESEB asisten la gerente Dra. SANDRA VERA, la coordinadora de Maxempleo Dra. SILVIA SANTAMARIA y la coordinadora del SIAU Trabajadora social ISOLINA GONZÁLEZ LEÓN. LA Gerente inicia dando respuesta a lo relacionado con el uso de ambulancia y el servicio debe brindar intrahospitalario, para traslado de pacientes entre instituciones de salud y no para trasladar usuarios desde las casas al centro de salud, para eso la comunidad debe hacer uso del servicio de bomberos voluntarios quienes tienen la competencia para brindar este servicio.  
En lo relacionado a los medicamento y la silla de ruedas del servicio de urgencias la Trabajadora social ISOLINA GONZÁLEZ, les refiere que en su momento de presentar la queja se hicieron las respectivas correcciones, se hizo el llamado de atención al funcionario de farmacia para que mejorara la forma de dar información a los usuarios y la silla de ruedas del servicio de urgencias castillo fue cambiada por una en buen estado, la gerente y la coordinadora de maxempleo quedaron con el compromiso de volver a manifestarle al funcionario de farmacia su compromiso de buen trato y realizar el respectivo seguimiento a esta situación.  
En lo referente a los proyectos de adecuación del centro de salud la Dra. Sandra manifiesta que está esperando que del ministerio lleguen los recursos para poder intervenir la cubierta del centro de salud y mejorar el tema de goteras que persiste, se estima que para febrero de 2026 ya se pueda contar con este recurso. En lo referente a la remodelación total la Dra. Explica que el señor alcalde ha manifestado la buena voluntad de realizar este proyecto, el cual sería después de dar por terminado el centro de salud centenario. Les garantiza que cuando haya información más clara y precisa sobre el proyecto de remodelación se dará información a la veeduría para que conozcan el proyecto de primera mano.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU</b>			<b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b> NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD			
<b>CODIGO</b>	<b>MS-S-FO-007</b>	<b>VERSION</b>	<b>4.0</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>
				<b>28/11/2024</b>
<p>En lo referente a los usuarios de Nueva EPS, les manifiesta que sigue siendo un derecho que tiene cada usuario de realizar el proceso de traslado de IPS, conectora del trámite que como veeduría están haciendo orientando a los usuarios para que realicen sus derechos de petición para lograr que los usuarios que lo deseen retornen a los servicios de la ESE Barrancabermeja. En lo relacionado a la divulgación de la ley de donación de Órganos se compromete a revisar el tema para hacer una jornada de socialización a través de un plegable virtual que se elaborara desde la oficina de comunicaciones y prensa de la ESEB.</p> <p>Agotado el tema del día se da por terminada la reunión a las 9:15 am</p>				

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL CENTRO DE SALUD CASTILLO		VEEDURÍA CENTRO DE SALUD CASTILLO
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
ISOLINA GONZALEZ LEON		
SANDRA VERA BLANDON	FIRMADO FÍSICO	

**AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co). El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

**REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONVERSATORIO**





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA  
MISIONAL / SIAU**

SERVICIOS DE SALUD  
DE BAJACOMPLEJIDAD  
NIT. 829.001.846-6  
Código prestador  
6808100707

FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD

CÓDIGO

MS-S-FO-007

VERSION

4.0

FECHA DE APROBACION

28/11/2024



**FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA**

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU</b>			SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707	
	FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD				
CÓDIGO	MS-S-FO-008	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACION	28/11/2024

FECHA: 16-Oct-2025 NOMBRE COMUNIDAD: Vecindaria centro salud Castillo  
 HORA: 8:00 A.M LUGAR: Sabán Adolfo Mayor frente centro salud  
 TEMARIO: Conversatorio con Vecindaria centro salud Castillo, Seguimiento a los servicios prestados en el centro salud Castillo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	Sra MARIA SANDOZ	53923366	Comite Jardos	caño 31 451-32	31142896 12	Sermasolo-PA nobonell.com	Nueva eps			<i>[Firma]</i>
2	Oscar Luis Hernandez	91492926	Sec. Salud	caño 31 34-32	31142896 12	266-771112240 netrosalud.com	Servul Pata 1	X		<i>[Firma]</i>
3	Mariene Martinez P.	32916219	Asesora	caño 31 47-39A	313316 64-81	9 grados en ciencias Venezuela con Santander	Egscat SUA	X		<i>[Firma]</i>
4	Shua Ulano Gonzalez	109875284	B. Informad	caño 31 no 2-2	313316 3401	Santander gob.gov.co	SUA	X		<i>[Firma]</i>
5	Patricia Estly Poy P.	28001828	Castillo	caño 31 47-39A	313316 64-81	9 grados en ciencias Venezuela con Santander	Nueva Ps.	X		<i>[Firma]</i>
6	Jandry Van Bladen	60259096	Coordinadora	caño 31 10-32	31142896 12	Sermasolo-PA nobonell.com	Nueva eps			<i>[Firma]</i>
7	Luzma Gonzalez	63344903	Trabajo Social	caño 31 10-32	31142896 12	Sermasolo-PA nobonell.com	Nueva eps	X		<i>[Firma]</i>

AUTORIZACION PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos de responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destino final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generan algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co). El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.